

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

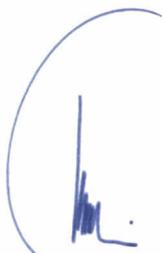
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial:

- a) Informe los factores que produjeron el deterioro del pavimento del tramo de la Ruta Nacional N° 3, denominado "Los Brujos";
- b) arbitre, a través del órgano competente, los medios para controlar la realización de futuras tareas de pavimentación, asumiendo la supervisión total de las obras a llevar a cabo;
- c) garantizar que el erario provincial no se vea afectado por la eventual repavimentación en el futuro, de obras que son de responsabilidad exclusiva del Gobierno Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION N° **169** /92.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARIA TERESA M. de GUERRERO
VICE-PRESIDENTE 2º
A/CARGO PRESIDENCIA